



QUILMES, 17 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-1926/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos concernientes a las Convocatorias 2013 de la Secretaría de Investigación.

Que por Resolución (R) N° 313/13 se convocó a la presentación de solicitudes de renovación de subsidios para proyectos de investigación.

Que por Resolución (CS) N° 120/13 fueron designados los integrantes de la Comisión Evaluadora Externa.

Que los miembros de la aludida Comisión desarrollarán las actividades propias de su competencia en la sede de la Universidad, entre los días 10 y 14 de junio.

Que a fs. 3 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Secretaría de Investigación a realizar las erogaciones en trámite, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 58.800,00), con cargo a rendir, y de conformidad con el detalle obrante en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1925/2012, glosada a fs. 3 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.





Universidad
Nacional
de Quilmes

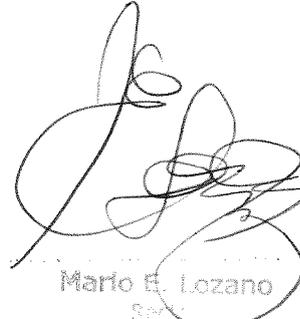
ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº:

- 0 0 4 4 8


Sra. Sara L. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Revisor
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

- 1) Pasajes: hasta la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 7.000,00)
Hotelería: hasta la suma de PESOS OCHO MIL CON 00/100 (\$ 8.000,00)
Servicio de remise: hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00)
Hospitalidad en la sede de la Universidad: hasta la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.500,00)
Gastos varios: hasta la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00)

2) Reconocimiento de gastos en concepto de viáticos, por el proceso completo de evaluación, a los miembros de la Comisión Evaluadora Externa, que aceptaron concurrir al proceso de evaluación, según el siguiente detalle:

- Coordinadores de la evaluación:

Dra. Marta Bonaudo: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00)

Dr. Gustavo Nores: PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 2.500,00)

- Evaluadores

Dra. Sonia Araujo: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Jorge Reinheimer: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Juan Daniel Claus: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dra. María Inés Mudrovic: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Fernando Vericat: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Gustavo Romanelli: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dra. Susana Seidmann: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dra. Graciela Tonón: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Agustón Adúriz Bravo: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Carlos Giordano: PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00)

Dr. Gustavo Basso: PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 800,00)



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

-00448

María L. Pérez
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Quilmes

Mario E. Lucano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes